INFORME BOLIVIA

Durante la semana del 6 al 10 de abril de 2024, la Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, participó en la Asamblea ordinaria de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) con la finalidad de diseñar y planificar las actividades propuestas para el año 2024.

Adicionalmente, se llevó a cabo una reunión con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para explorar formas más organizadas y sistemáticas de colaboración conjunta, como una forma de coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho para la promoción y defensa de los derechos humanos, así como el fortalecimiento de capacidades de las INDH en materia de aplicación de los criterios Interamericanos de derechos humanos.

Se presentó el Protocolo para la defensa de personas defensoras de derechos humanos y espacio cívico como seguimiento a la Declaración de Marrakech y el Modelo de reporte nacional elaborados por la RINDHCA.

Asimismo, se llevó a cabo una Reunión titulada: Reunión Retos y Desafíos de las INDH de las Américas en materia de protección de poblaciones afrodescendientes en la región para la presentación de los desafíos y logros del Grupo de Trabajo sobre Población Afrodescendiente de la RINDHCA, creado en 5 de julio de 2023, bajo la coordinación de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.

Además, se realizó una consulta para que la coordinación de este grupo de trabajo pudiese llevar la voz de la RINDHCA en la 3era sesión del foro permanente y ubicar los retos que, como INDH se presentan para una adecuada promoción y protección de los derechos humanos de la población afrodescendiente.

Logros:

Se logró firmar del Convenio de Colaboración entre la RINDHCA y ALDA AMUAFROC como parte de las iniciativas que propuso está coordinación del Grupo de Trabajo Afro. Este convenio tiene como fin facilitar e incentivar la cooperación de las Partes en el campo de los derechos humanos de las personas y los pueblos afrodescendientes de América Latina, para fortalecer las líneas de acción e incidencia de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (Defensorías), en relación con la protección y promoción de los derechos de la población afrodescendiente en América Latina y Caribe.

Seguimientos:

Se dará seguimiento a este convenio para su correcta implementación a través del programa de Sensibilización en temas de Afrodescendencia para las INDH.